

PRESENTACIÓN

Ateneo fue un importante escritor de la Grecia antigua (200 a.C) Toda agrupación debe encauzar la participación de sus integrantes mediante el establecimiento de un orden que dé coherencia y cohesión a fin de garantizar la trascendencia institucional.

El orden consiste en la organización de las partes de un todo, de tal manera que de su interrelación racional resulte el cumplimiento de los fines hacia los cuales se enfocan los esfuerzos.

Son diversos los instrumentos para acercarnos al orden institucional, en el caso del Instituto Nacional de Administración Pública la política organizacional está expresada en nuestros Estatutos, la cual debe complementarse con un conjunto de políticas operativas que hemos venido construyendo con la participación de los asociados, maestros y colaboradores, cuya cotidiana observación del devenir institucional les permite señalar con conocimiento de causa aquellos cursos de acción más convenientes, así como los alcances y limitaciones que cada miembro de la comunidad INAP, puede esperar y debe respetar con su pertenencia al Instituto.

Por ello, el Consejo Directivo ha integrado las “POLÍTICAS DE ACUTUACIÓN 2008-2010”, que se publican en este número 124 de la Serie “Praxis”, consistente en un decálogo que cubre las posibilidades de acción, organiza el trabajo y propicia un mejor funcionamiento institucional para el beneficio de nuestra comunidad INAP.

José R. Castelazo
Presidente del Consejo Directivo